

**Federaciones  
Deportivas  
Nacionales  
Afiliadas**

Aeronáutica  
Ajedrez  
Arnis y Kobudo  
Atletismo  
Automovilismo  
Baloncesto  
Balonmano  
Béisbol  
Billar Deportivo  
Boliche  
Boxeo  
Ciclismo  
Dep. para Ciegos  
Ecuestre  
Esgrima  
Fisicoculturismo  
Full Contact  
Fútbol  
Fútbol Americano  
Gimnasia  
Judo  
Karate Do  
Kenpo Karate  
Kick Boxing  
Kung Fú  
Lev. de Pesas  
Limalama  
Lucha Olímpica  
Motociclismo  
Muay Thai  
Natación  
Racquetball  
Sóftbol  
Tae Kwon Do  
Tenis  
Tenis de Mesa  
Tiro  
Tiro con Arco  
Triatlón  
Voleibol



**CONFEDERACION DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS  
COMPLEJO DEPORTIVO "JOSE S. AZCONA H."**

e-mail: condepah@hotmail.com, www.condepah.com  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**Requisitos para el Préstamo del  
Vehículos Automotores**

Las instituciones interesadas en utilizar los vehículos, deberán presentar a la Confederación la solicitud por escrito, refrendada por la firma del máximo representante de la institución, conteniendo la siguiente información:

- a) Exposición exacta del evento al que asistirán. En el caso de eventos internacionales deberán adjuntar copia de la invitación respectiva.
  - b) Lugar a donde viajará el vehículo, indicando lugar exacto de salida y destino.
  - c) Fecha de salida y retorno del vehículo.
  - d) Nombre completo y cargo dentro de la federación/institución, de la persona responsable durante el tiempo en que se realice el viaje.
  - e) Aceptación expresa de la federación/institución de cumplir con las condiciones consignadas en este reglamento.
- Las solicitudes deberán ser presentadas en las oficinas administrativas de la CONDEPAH con diez (10) días de anticipación, debiendo de reconfirmar y realizar los trámites administrativos por lo menos con cinco (5) días de anticipación a la fecha de inicio del viaje.

  
**Robin Ciliezat García**  
Gerente General



***El Deporte Sí Puede... Contra las Drogas y la Delincuencia***

Tels. (504) 2235-7265, 2235-7267, 2239-3924 Fax: (504) 2239-3925

**Federaciones  
Deportivas  
Nacionales  
Afiliadas**

Aeronáutica  
Ajedrez  
Arnis y Kobudo  
Atletismo  
Automovilismo  
Baloncesto  
Balonmano  
Béisbol  
Billar Deportivo  
Boliche  
Boxeo  
Ciclismo  
Dep. para Ciegos  
Ecuestre  
Esgrima  
Fisicoculturismo  
Full Contact  
Fútbol  
Fútbol Americano  
Gimnasia  
Judo  
Karate Do  
Kenpo Karate  
Kick Boxing  
Kung Fú  
Lev. de Pesas  
Limalama  
Lucha Olímpica  
Motociclismo  
Muay Thai  
Natación  
Racquetball  
Sóftbol  
Tae Kwon Do  
Tenis  
Tenis de Mesa  
Tiro  
Tiro con Arco  
Triatlón  
Voleibol



**CONFEDERACION DEPORTIVA AUTÓNOMA DE HONDURAS  
COMPLEJO DEPORTIVO "JOSE S. AZCONA H."**

e-mail: condepah@hotmail.com, www.condepah.com  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**VALORES A PAGAR.**

**1. La CONDEPAH reconocerá a los motoristas los siguientes valores así:**

**Nivel Nacional:**

- a) Por servicios prestados en el Municipio Distinto Central no se dará gasto de bolsillo, únicamente se les reconocerá el valor de la alimentación según el horario de trabajo con los valores siguientes: Por desayuno L. 75.00 y por almuerzo y/o cena L. 125.00
- b) Por viajes en el Departamento de Francisco Morazán en municipios aledaños al Distrito Central se reconocerán los mismos valores por alimentación. También se les reconocerá la cantidad de L. 400.00 diarios para alojamiento cuando tengan que quedarse en los mismos, más L. 100.00 diarios para gastos de bolsillo.
- c) Por viajes a los diferentes Departamentos del país se reconocerán los valores siguientes: Alimentación L. 400.00 (desayuno L. 100.00, almuerzo y/o cena L. 150.00), Alojamiento L. 400.00 (por noche) y Gastos de Bolsillo: L. 100.00 diarios.

**Nivel Internacional:**

- a) Alimentación USD \$30.00 diarios (\$. 10.00 por tiempo. Desayuno, almuerzo y cena).
- b) Alojamiento USD \$ 30.00 por noche.
- c) Gastos de Bolsillo los mismos que se aplica a las federaciones.

**2. Las federaciones deportivas nacionales deberán cubrir a los motoristas lo siguiente:**

**Nivel nacional:**

- a) En el Municipio del Distrito Central y en los Municipios del Departamento de Francisco Morazán se reconocerán los mismos valores que otorga la CONDEPAH.
- b) Por viajes a los diferentes departamentos del país se otorgarán los valores siguientes:

Gastos de bolsillo por viaje así:

Por 1 Día:	L.	200.00
Por 2 Días	L.	400.00
Por 3 Días	L.	600.00
Por 4 Días	L.	800.00
Por 5 Días	L.	1,000.00
Por 6 días en adelante	L.	1,200.00

El hospedaje y alimentación podrá ser otorgada por las federaciones en los mismos lugares donde lo haga la delegación respectiva, caso contrario deberán darles los valores siguientes:

Para alimentación L. 400.00 (desayuno L. 100.00, almuerzo y/o cena L. 150.00).

Para alojamiento L. 400.00 por noche.

**Nivel internacional:** Gastos de bolsillo por viaje así:

Por 1 Días	USD \$.	25.00
Por 2 Días	USD \$.	50.00
Por 3 Días	USD \$.	75.00
Por 4 Días	USD \$.	100.00
Por 5 Días	USD \$.	125.00
Por 6 días en adelante	USD \$.	150.00

El hospedaje y alimentación podrá ser otorgada por las federaciones en los mismos lugares donde lo haga la delegación respectiva, caso contrario deberán otorgarles los mismos valores que les otorga la CONDEPAH:

**Nota:** Para los distintos viajes de la CONDEPAH y las Federaciones, reconocerán al motorista por gastos de transporte la cantidad de L. 100.00 por viaje, cuando éste sea antes de las 6:00 a.m. (ida) y después de las 8:00 p.m. (regreso). Los valores mencionados en esta tabla deberán ser enterados al motorista antes de iniciar el viaje que corresponda. Las instituciones no afiliadas a la CONDEPAH a las cuales se les autorice el préstamo de los vehículos de la Confederación, pagarán los mismos valores establecidos en esta tabla para las federaciones afiliadas.

  
**Robert Cifuentes Garcia**  
Gerente General

**El Deporte Sí Puede... Contra las Drogas y la Delincuencia**

Tels. (504) 2235-7265, 2235-7267, 2239-3924 Fax: (504) 2239-3925